

Creada el 03 de marzo de 1961 - Ley Nº 13531

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 001-2019 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA Día: viernes, 11 de enero de 2019

Siendo las 10:10 a.m., del viernes 11 enero de 2019 en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la asistencia y presidencia del Señor Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer, se dio por inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Economía convocada para las 10:00 am. Asistieron los consejeros: Dr. Jaime Romero Zapata, Dr. Félix Wong Cervera, Dr. Elías S. Castillo Córdova, M. Sc. Segundo Calle Ruiz, Econ. Óscar R. Cornejo Abad y M. Sc. José Bancayán Ruiz, con el quórum correspondiente se da inicio a la sesión. Como invitada asístó la Directora (e) Departamento de Economía, la Directora (e) de Escuela la Dra. Lilian Nathals Solís. Actuó como Secretario el M. Sc. Grabiel Arellano Morán (Secretario Académico de la Facultad). Justificaron sus inasistencias: Dr. Wilmer E. Litano Boza y el M. Sc. Walter Merino Carmen

I. Aprobación del Acta de Sesión Anterior (viernes, 21 de diciembre; y, su continuación el viernes, 28 de diciembre de 2018)

Ante el pedido del Sr. Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer; de aprobación del acta de consejo de facultad del Día: viernes, 21 de diciembre; y, su continuación del viernes, 28 de diciembre de 2018; escuchándose las siguientes observaciones: El acta en mención no puede ser aprobada, porque minutos previos al inicio de la presente Sesión Ordinario de Consejo de Facultad de Economía ha sido entregada. El Consejero Elías S. Castillo Córdova, enfatiza que el Acta debe entregarse 24 horas antes de la Sesión de Consejo. Acordándose, por unanimidad, Primero: "En la siguiente Sesión Ordinaria, cada miembro integrante del Consejo de Facultad de Economía alcanzará sus observaciones del acta y su correspondiente aprobación.". Segundo: "Continuar con la presente Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad"

II. SECCIÓN INFORMES

Consejero Félix Wong Cervera

- Informa la culminación del Programa de Actualización para Titulación profesional (PATPRO), versión XXXIII.

Decano y consejero José L. Ordinola Boyer

- Existe confusión entre las plazas docente de "Contrato Plaza Orgánica" de la U. N. P. y el MINEDU. Pase a Orden del día.
- El 09/01/19 en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, se alcanzaron nuevas observaciones al Plan Curricular de la Facultad de Economía 2018 2021. Asimismo, en el Formato C9 se observa que existe profesor sin maestría y contratado.
- Los equipos entregados a Docentes Investigadores deben estar a disposición de la Facultad. Algunos docentes argumentan que no pueden entregar los equipos en su poder porque no han culminado sus proyectos de investigación.
- Existe preocupación por parte de las autoridades universitarias respecto a la disponibilidad del agua en las instalaciones del UNP.
 Pues, es un componente de las Condiciones Básica de Calidad, según la SUNEDU.
- No puede realizarse el monitoreo del REGEVA en la Facultad de Economía.
- En la Facultad de Economía existen 05 departamento académicos, según OCRA. Pase a Orden del día.
- El portafolio docente debe implementarse.

Consejero Félix Wong Cervera

- Con el Dr. Duberli Andrade realizaron un proyecto con fondos del canon. En este contexto, el Dr. Duberlí recibió cinco (05) ordenadores (PCs) y otros materiales. Los ordenadores (PCs) se instalaron en el Biblioteca Especializada de la Facultad de Economía, pero con el desborde del Río Piura (Fenómeno Niño Costero) tales ordenadores se averiaron.

III. SECCIÓN PEDIDOS

Consejero Segundo Alejandro Calle Ruiz



Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



- Solicita que la firma de asistencia pase al turno de la mañana, pues se ha terminado el Año Académico 2018 – 2. **Pase a Orden del día**.

Consejero Jaime Romero Zapata

- En la Facultad de Economía se vienen realizando trabajos de mantenimiento en los distintos ambientes, los cuales ocasionan malestar a los alumnos, docentes y administrativos; por lo que, se debería coordinar con el Área de Supervisión de la UNP sobre los trabajos que se vienen realizando en la Facultad de Economía. **Pase a Orden del día**.

Consejero Óscar Renato Cornejo Abad

- He observado que los encargados del mantenimiento de las veredas en la Facultad de Economía no garantizan el orden y la limpieza del caso. **Pase a Orden del día**.

Consejero Felix Wong Cervera

Como integrante del Comité de Gestión del PATPRO VERSIÓN XXXIII, solicito aprobación y autorización, para emitir certificados y constancias a los estudiantes del curso de actualización, aprobación de la fecha de clausura y otros relacionados al PATPRO Versión XXXIII. Pase a Orden del día.

Decano y Consejero José L. Ordinola Boyer

- Incorporar el OFICIO N°010-2019-UNP-FE-D. Pase a Orden del día.
- Incorporar OFICIO CIRCULAR N°003-2019-OGADM-UNP. Pase a Orden del día.
- Incorporar OFICIIO CIRCULAR N°003-2019-UNP-OCBU. Pase a Orden del día.
- Incorporar documento del Sr. Culberto Monzón García. Pase a Orden del día.
- Incorporar OFICIO N°003-UNP-FE-OA-2018. Pase a Orden del día.
- Incorporar Oficio N°026-PATPRO XXXIII-FE-UNP-2019. Pase a Orden del día.

IV. AGENDA

A. ACUERDOS DE COMISION ACADEMICA.

1. Solicitud de Rai Romario Ordinola Castro, solicita resolución de primer puesto, promoción 2011.

El Sr. Rai Romario Ordinola Castro, el 29 de octubre de 2018, presentó solicitud dirigida al Decano José L. Ordinola Boyer. En la cual solicita Resolución Decanal, especificando el PRIMER PUESTO de la Promoción 2011.

Antecedentes:

- a) Según Informe Académico del 14 de octubre de 2018.
- b) Según R.C.U N°1116-C.U.2008, 10 de diciembre de 2008, en su Art. N° 002.- "El Orden de Mérito se determina Anualmente para cada Promoción durante los años previstos para cada una de las Carreras Profesionales y por lo tanto, están excluidos de esta calificación, los alumnos que superan los años de estudios previstos en cada una de las Carreras Profesionales."

Visto y discutidos los antecedentes, el Pleno del Consejo de Facultad acuerda por unanimidad:

"Rechazar lo solicitado por el **Br. Rai Romario Ordinola Castro**, en base lo estipulado en el Art. N°002 de la R.C.U N°1116-C.U.2008, 10 de diciembre de 2008".

2. Solicitud de Diego Armando Agurto Briceño, solicita segundo-reingreso.

El sr. **Diego Armando Agurto Briceño**, 06 de noviembre de 2018, presentó solicitud dirigida al Decano José L. Ordinola Boyer. En la cual solicita reingreso a estudios de pre-grado de la Facultad de Economía. Sostiene que no pudo seguir sus estudios porque se encontraba laborando. Adjunta contrato de trabajo



Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Antecedentes:

- a) Según Informe Académico del 08 de noviembre de 2018:
- b) Según R.C.U N°0209-C.U.2017, 22 de mayo de 2017, "Lineamientos que norman el reingreso de exalumno a la Universidad Nacional de Pirua.

Visto y discutidos los antecedentes, el Pleno del Consejo de Facultad acuerda por unanimidad:

"Otorgar por excepcionalidad y por única vez el segundo reingreso al señor **Diego Armando Agurto Briceño** para el año académico 2019".

3. Solicitud de Carlos Miguel Mauricio Guevara, solicita semestre incompleto, 2018 - II.

El 13 de noviembre de 2018, el alumno **Carlos Miguel Mauricio Guevara**, solicita semestre incompleto, 2018 – II; debido a motivos personales y haber asistido sólo las dos primeras semanas de clase.

Visto y discutidos lo expresado por el alumno **Carlos Miguel Mauricio Guevara**, Visto y discutidos los antecedentes, el Pleno del Consejo de Facultad acuerda por unanimidad:

"Rechazar lo solicitado por el alumno Carlos Miguel Mauricio Guevara por estar fuera del plazo establecido"

4. Solicitud de Juan Jesús Mejía Rivera, solicita carga mínima.

El 11 de octubre de 2018, el alumno **Juan Jesús Mejía Rivera**, solicita semestre incompleto, 2018 – II; debido a que sólo puede llevar dos (02) cursos: Econometría I y Economía Ambiental y Desarrollo Sostenible.

Visto y discutidos lo expresado por el alumno **Juan Jesús Mejía Rivera**, Visto y discutidos los antecedentes, el Pleno del Consejo de Facultad acuerda por unanimidad:

"Rechazar lo solicitado por el alumno Juan Jesús Mejía Rivera por estar fuera del plazo establecido"

5. Expediente del señor Edinson Lachira Martínez. Solicita re-reingreso

Según acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 30 de agosto de 2018, el Consejo de Facultad acordó por unanimidad: "Pase a Comisión Académica el expediente de reingreso a la Facultad de Economía del señor Luis Edinson Lachira Martínez."

Antecedentes:

- a) Según Informe Académico del 27 de junio de 2018:
 - i. Código Universitario 0402007011
 - ii. El sr. **Edinson Lachira Martínez**, ingresó el 2007- 1 y estudio hasta el 2015-1
 - iii. El Promedio Ponderado Acumulado es de 10.15
 - iv. Según Resolución N° 007-FE-2014, autoriza Aprobar el Reingreso a partir del II-Semestre 2014.
 - v. No realiza estudios del Semestre 2015-1 al 2017-2.
 - vi. Número Total de Créditos que debe: 151 créditos de un total de 2018. Es decir, debe el 69.27% del total de cursos.
- b) Según R.C.U N°0209-C.U.2017, 22 de mayo de 2017, "Lineamientos que norman el reingreso de exalumno a la Universidad Nacional de Piura. En el punto 5:
 - a. No haber dejado de estudiar por más de 5 años en la universidad, continuos alternos en la última década.
 - b. Tener pendientes de cursar menos del 50% de los créditos exigidos en su plan de estudios.
 - c. Tener promedio ponderado acumulado aprobado.
 - d. Realizar los pagos correspondientes por semestre de acuerdo a su carga académica, y según costo del crédito por el total de ellos que lleve durante el semestre que cursa.
- c) La *Secretaria* Académica de la Facultad de Economía informa: **Teniendo en cuenta el apartado 5, literal b y c;** el sr. **Edinson Lachira Martínez**, no le corresponde el reingreso solicitado.
- d) En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Economía de fecha 11 de abril de 2018, en su artículo segundo artículo deniega el reingreso del señor **Edinson Lachira Martínez.**
- e) Hoja de Trámite N° 1464-0201-18-5 que contiene el OFICIO N°680/2018-VR.ACAD.-UNP del 08 de mayo de 2018, en el



Creada el 03 de marzo de 1961 - Ley Nº 13531

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



cual la Sra. Dra. Yojani María Abad Sullón, le comunica al señor **Edinson Lachira Martínez** "Me dirijo a usted para expresarle mi saludo cordial, así como hacer de su conocimiento que en sesión de Comisión Académica se retificó el acuerdo adoptado por la Facultad de Economía en su sesión de Consejo de fecha de 11 de abril de 2018"

Visto y discutidos los antecedentes, el Pleno del Consejo de Facultad acuerda por unanimidad:

"Denegar la solicitud de re-reingreso del señor **Edinson Lachira Martínez**, pues no se ajusta a lo estipulado en la R.C.U N°0209-C.U.2017, 22 de mayo de 2017, "Lineamientos que norman el reingreso de exalumno a la Universidad Nacional de Piura".

6. Solicitud de la alumna Merylan Thaylin Abad Ramírez, sobre retiro de curso.

El 22 de octubre la alumna Merylan Thaylin Abad Ramírez, presenta solicitud de retiro del curso Economía Púbica (Sección 2, grupo 03) por razones de salud para ello adjunta Análisis médicos e informe académico.

Dado que el plazo de retiro de curso venció el 28 de setiembre de 2018, Visto y discutidos los antecedentes, el Pleno del Consejo de Facultad acuerda por unanimidad:

"Rechazar la solicitud de la alumna Merylan Thaylin Abad Ramírez, por estar fuera del plazo establecido."

B. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE ECONOMÍA

7. EXP. 007766-0101-18-1

Visto el expediente, alcanzado por la Secretaría Académica de la Facultad de Economía, de la egresada **CARRILLO ESTRADA, SARA LUZ**, el Señor Decano, Dr. José Luis Ordinola Boyer, pone a consideración de los señores Consejeros para la eventual aprobación de los mencionado Grado Académico.

El Pleno del Consejo de Facultad de Economía, acordó por Unanimidad:

"Aprobar el Grado Académico de Bachiller de Economía a la egresada **CARRILLO ESTRADA**, **SARA LUZ.** Y proponer al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Piura para que ratifique y le confiera el Grado Académico de Bachiller de Economía, y se les reconozca como tal".

C. OFICIOS, RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO Y OTROS TEMAS

8. OFICIO CIRCULAR Nº 0001-2019-J-OCARH-UNP, INFORMANDO SOBRE DESIGNACIÓN DE JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE RECURSOS HUMANOS.

Mediante Resolución N° 001-R-2019, se designa al Lic. César Sosa Silupú como Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos.

Se tomó conocimiento.

9. OFICIO CIRCULAR Nº 0003-2019-J-OCARH-UNP

Comunica la postergación de la fecha de Cese Definitivo del personal indicado en el Oficio Múltiple N° 072-2018-j-OCARH, la cual rige desde el 22 de enero de 2019.

Se tomó conocimiento.

10. OFICIO CIRCULAR Nº109-VR.ACAD.-UNP-2018

IDEPUNP solicita aprobación de vacantes IDEPUNP, Ciclo Académicos Regulares y ADES 2019. Se tomó conocimiento.

11. OFICIO N° 0228-2018-UNP-FE/DAE



Creada el 03 de marzo de 1961 - Ley Nº 13531

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



La Directora (e) Departamento de Economía, Dra. Lilian Nathals Solís, comunica el uso de vacaciones los días 26 y 28 de diciembre de 2018.

Se tomó conocimiento.

12. Oficio Nº 115-IER-UNP-2018

El Dr. Elías Saud Castillo Córdova, Director del Instituto de Estudios Regionales, informa sobre su participación en el Seminario Internacional de ARD organizado por la PCM.

Se tomó conocimiento.

13. SOLICITUD DE PASAPERA OROZCO, OSMAN ALDER.

El alumno Pasapera Orozco, Osman Alder; solicita ayuda económica para solventar gastos en la ciudad de Lima durante el Curso de Extensión Universitaria XII – SUNASS.

El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:

"Rechazar lo solicitado por el alumno PASAPERA OROZCO, OSMAN ALDER, por falta de sustento y evidencia"

14. **OFICIO N° 002-UI-FE-UNP-2019**

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía, solicita cambio de Asesor de Tesis. Solicitud presentada por la **Br. AGUIRRE PEÑA, LIZBETH JULIANA**.

El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:

"Aceptar el cambio de Asesor de Tesis de la Dra. Hilda Alburqueque Labrín por la Dra. Olga Ofelia Nizama Espinoza en la Tesis de Pregrado denominada: "Determinantes socioeconómicos de la pobreza en la Región Piura – 2014", desarrollada por la Br. AGUIRRE PEÑA, LIZBETH JULIANA, según Resolución N° 105-FE-2018 del 16 de mayo de 2018"

15. OFICIO MÚLTIPLE Nº 072-2018-J-OCARH-UNP

Documento enviado por el CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez, indicando el Art.º Nº 258 "Edad máxima para el ejercicio de la Docencia".

Se tomó conocimiento.

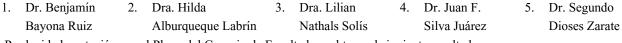
16. OFICIO Nº 151-UI-FE-UNP-2018. PROPUESTA DE JURADO DE ANTEPROYECTO DE TESIS.

El Coordinador de la Comisión de Investigación, Dr. Wilmer Eduardo Litano Boza, alcanza la Propuesta de Jurado del Anteproyecto de Tesis intitulado "Decisión de los desempleados para la elección de sus canales de búsqueda de empleo en el Perú: Análisis multinomial para los años 2013 y 2016", presentado por la **Br. ÁLVAREZ MOGOLLÓN, ANAIS MERCEDES** y patrocinada por el M. Sc. Humberto Correa Cánova.

A. Propuesta de jurado de tesis alcanzada por la Unidad de Investigación de la Facultad de Economía:

I.	Dr. Benjamin	2.	Dra. Hilda	3.	Dra. Lilian	4.	Dr. Luis Varona	5.	Dr. Segundo
	Bayona Ruiz		Alburqueque Labrín		Nathals Solís		Castillo		Dioses Zarate
El Pleno del Consejo observó la designación del Dr. Luis Varona Castillo por ser docente contratado. El consejero									
Segundo Alejandro Calle Ruiz propuso al Dr. Juan Francisco Silva Juárez, y, el consejero Elías Saud Castillo Córdova									
propuso al Dr. Martín Antonio Castillo Agurto; al realizarse la elección el primero obtuvo cinco (05) votos y el segundo									
dos (02) votos.									

B. Según lo anterior, la propuesto es:



C. Producida la votación por el Pleno del Consejo de Facultad, se obtuvo el siguiente resultado:

Dr. Benjamín
 Dra. Hilda
 Dra. Lilian
 Dr. Juan F.
 Dr. Segundo
 Bayona Ruiz:
 Alburqueque Labrín:
 Nathals Solís:
 Silva Juárez:
 Dioses Zarate:



Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



06 votos. 05 votos. 03 votos. 07 votos 0 votos

D. Jurado Tesis Ad hoc: Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Dra. Hilda Alburqueque Labrín y Dr. Juan F. Silva Juárez. El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:

"Nombrar Miembros de Jurado Ad hoc los docentes: Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Dra. Hilda Alburqueque Labrín y Dr. Juan F. Silva Juárez del Anteproyecto de Tesis "Decisión de los desempleados para la elección de sus canales de búsqueda de empleo en el Perú: Análisis multinomial para los años 2013 y 2016", presentado por la Br. ÁLVAREZ MOGOLLÓN, ANAIS MERCEDES y patrocinada por el M. Sc. Humberto Correa Cánova."

17. Contestación de los docentes Dr. Juan Francisco Silva Juárez, Director de Proyecto; Dr. Carlos Arturo Belupu Agurto, Director Accesitario; Econ. Óscar Renato Cornejo Abad, Miembro de Equipo de Investigación; M. Sc. Teódulo Humberto Correa Cánova, Director de Proyecto; Dra. Lina Torres Ruiz de Castilla, Directora de Proyecto; M. Sc. Luis Antonio Rosales García, Director Accesitario y Dr. Elías Saud Castillo Córdova, Director de Proyecto al Sr. Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer en referencia al OFICIO CIRCULAR Nº 017-2018-UNP-FE-D.

Los mencionados docentes sostienen, a la letra dice "como seguramente es de su conocimiento, estos proyectos aún duran, pues no han sido dados por concluidos, toda vez que el financiamiento de los mismos no ha sido completado.".

Vistos y escuchados los argumentos, el Pleno del Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

Primero: "Encargar al Sr. Decano de la Facultad de Economía, presente un petitorio a la Autoridad pertinente deslindando las responsabilidades del caso".

Segundo: "Solicitar al Vice Rectorado de Investigación envíe a sus profesionales para un conversatorio en las responsabilidades de la Facultad de Economía e investigadores".

18. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0689-CU-2018, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

El Dr. Vicente Paredes Muro reemplaza al Dr. Juan Rivas Valverde como Miembro del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Piura a partir del 12 de diciembre de 2018 hasta el 17 de diciembre de 2019. Se tomó conocimiento.

- 19. Comunicación del Director de URSU FE, Dr. Enrique Zapata Reyes, al señor Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer; sobre las Actividades de RSU desarrolladas por los docentes. En el semestre 2019-2, se realizaron dos proyectos de RSU: "Desarrollo comunitario y sostenible Mi Semilla, Yahuanduz, Coyona y Alrededores" y "Acciones de sensibilización sobre el uso de bolsas de polietileno en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional de Piura" Se tomó conocimiento.
- 20. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0694-CU-2018, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018.

Modificación del Calendario Académico del Semestre Académico 2018 – II. Se tomó conocimiento.

21. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0536-CU-2018, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2018.

Se confiere a Nombre de la Nación el Título Profesional de Economía a los Brs. Valencia Ipanaqué, Luceli Sarita; Córdova Córdova Gladys Maribel; García Rojas Adda Esmilda; Cruz Ocaña, Ronald Harold; Lozada Rufino, Dana Pamela; y, Guerrero Reyes, Mayra Yasmin.

Se tomó conocimiento.

22. RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0549-CU-2018, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2018.

Se confiere a Nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller en Economía, a los exalumnos: Casiano Rojas, Carla Eugenia; Suiney García Mirtha Karina; García Córdova, Aerly Yaely; Rondoy Morán, Dayana Alejandra; Sullón Girón, Julio César; Herrera Llontop, Ana Cecilia; Elespuru Castillo; María Stephanie; Panta Ruesta, Renatho Harold Víctor; Zeta Reyes,



Creada el 03 de marzo de 1961 – Ley Nº 13531

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Raquel Marly; Domínguez Palacios, Genesis Solenka; Valencia Leturia, Summer Amggielina y Tejada Gutiérrez, Gelary Cristina.

Se tomó conocimiento.

D. ORDEN DEL DÍA

- 23. Existe confusión entre las plazas docente brindada por la U. N. P. y el MINEDU. Se tomó conocimiento.
- 24. La Directora (e) de Departamento de la Facultad de Economía, informó que la OCRA considera 05 departamento académicos en la Facultad de Economía.
 - El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:
 - "Comunicar a la Oficina Central de Registros Académicos OCRA, que en la Facultad de Economía existe uno solo Departamento Académico denominado Departamento Académico de Economía".
- 25. La firma de asistencia pase al turno de la mañana, pues se ha terminado el Año Académico 2018 -2.
 - El Pleno del Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:
 - "Dado la culminación del Semestre Académico 2018-2, la Directora (e) de Departamento de la Facultad de Economía debe comunicar a los docentes que la Asistencia es sólo en el turno de mañana a partir del lunes 13 de Enero de 2019".
- 26. Con respecto a los trabajos de mantenimiento que se vienen realizando en la Facultad de Economía, el Pleno de Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:
 - "El señor Decano debe enviar documento al Área de Supervisión de la UNP sobre los trabajos que se vienen realizando en la Facultad de Economía".
- 27. Orden y limpieza sobre los trabajos de mantenimiento en la Facultad de Economía.
 - El Pleno de Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:
 - "El señor Decano debe coordinar con el área de mantenimiento sobre los trabajos que se vienen realizando en la Facultad de Economía".
- 28. Con respecto a los documentos a entregárseles a los estudiantes del PATPRO Versión XXXIII, propuestos por el Comité de Gestión, el Pleno de Consejo de Facultad, acordó por Unanimidad:
 - "Aprobar el Modelo de la Constancia y Certificados del PATPRO Versión XXXIII, los cuales se les entregaran a los señores bachilleres, estudiantes del PATPRO, en la Ceremonia de Clausura que será el día 18 de Enero de 2019 a las 7:00 p.m.".

E. PEDIDOS

29. OFICIO Nº 010-2019-UNP-FE-D. EL SEÑOR DECANO PIDE DENOMINAR AL PABELLÓN DE AULAS DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA DRA, OLGA OFELIA NIZAMA ESPINOZA.

Escuchados los argumentos del Sr. Decano, el Pleno de Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

- "Denominar al Pabellón de Aulas de la Facultad de Economía Olga Ofelia Nizama Espinoza e iniciar las gestiones pertinentes al respecto".
- 30. OFICIO CIRCULAR Nº 003-2019-DGADM-UNP. SE COMUNICA QUE EL CPC. JORGE EDUARDO GARCES AGURTO M. Sc., HA SIDO DESIGNADO COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION DESDE EL 02 DE ENERO DE 2019.



Creada el 03 de marzo de 1961 - Ley Nº 13531

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Se tomó conocimiento.

- 31. DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SEÑOR CULBERTO MONZÓN GARCÍA. ALCANZA HOJA DE VIDA. Se tomó conocimiento.
- 32. OFICIO CIRCULAR Nº 003-2019-UNP-OCBU. SE COMUNICA QUE EL ING. CIP BERNADINO LÓPEZ IBÁÑEZ, HA SIDO DESIGNADO COMO JEFE DE OCBU DESDE EL 02 DE ENERO DE 2019. Se tomó conocimiento.
- 33. OFICIO Nº 003-UNP-FE-OA-2018. SE HA RECIBIDO INSUMOS Y MOBILIARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TÓPICO DE PRIMEROS AUXILIOS EN LA FACULTAD DE ECONOMÍA.

El Pleno de Consejo de Facultad, acordó por unanimidad:

"Encarar al Consejero Óscar Renato Cornejo Abad y a Clorinda Agurto Castro, Jefe Oficina Administrativa de la Facultad de Economía para la implementación de Tópico de Primeros Auxilios de la Facultad de Economía".

Siendo las 12:05 pm del viernes 11 de Enero de 2019, y no habiendo más que tratar, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía.